



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°18 EXTRAORDINARIA. 09-03-2016

SESION EXTRAORDINARIA. N°18 DEL 09-03-2016, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Gerardo Rojas Molina
Silvia Rodríguez Cerdas
Rafael Benavides Alvarado
Bernardo Antonio Veach Davis
Yorleny M Araya Solano
Ricardo Villalobos Vargas
Luis. Gdo Venegas Ávila
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)
Rotney Escalante Núñez

REGIDORES SUPLENTES

Ernesto Bocan Barrientos
Carmen Sánchez Navarro
Minor E. Vargas Ugalde
Iván Angulo Vargas
Hilda Zamora Arias
Clíver Vega Rodríguez
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Mariela Monge Araya

SÍNDICOS PROPIETARIOS

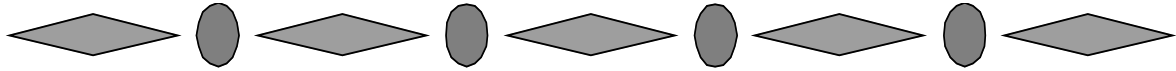
Rubén Gerardo Rojas Alvarado
Arellys Fernández Chaves (Sust. Guido Sánchez Hernández)
Víctor Hugo Arguello Z
Osael Campos Bolaños
Eva Isabel Torres Marín
Javier Jiménez Villalobos

SÍNDICOS SUPLENTE

Aurora Aguilar Badilla
Maritza Ibarra Vargas

GUILLERMO DELGADO O.
SECRETARIO

EMILIO ESPINOZA VARGAS
ALCALDE MUNICIPAL

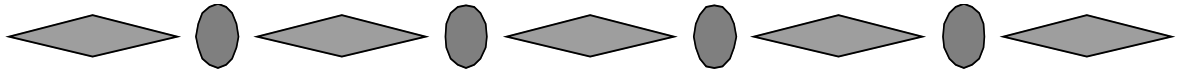


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
413	I	Moción de Orden
414	II	Aprobar terna Liceo La Unión
415	III	Convocatoria a la Administración sobre asunto de tarifas según Acuerdo N°347 del Acta N°16 Extraordinaria del 03-03-2016.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I MOCIÓN DE ORDEN

ACUERDO N° 413

Comentario:

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

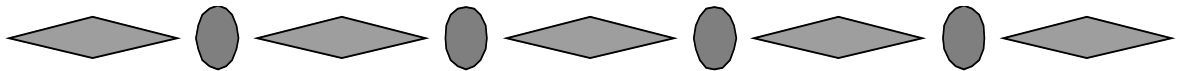
En orden del día era convocar parte de la administración, para que nos explicaran si cuantificaron que es lo que no teníamos claridad cuanto podría sufrir presuntamente la Hacienda Municipal, cuanto se ha cobrado demás la empresa que gano el recurso extraordinario y cuanto eventualmente si eventualmente se vendría un efecto cascada, además se le ordeno a la administración la apertura de un órgano de procedimiento, bajo ese concepto es que abrimos la sesión de hoy día, es punto único, a solicitud del compañero Gerardo Rojas Alvarado, para incluir una terna del Liceo La Unión.

MOCIÓN DE ORDEN:

Por el Pdte, Freddy Hernández Miranda.

Para que se altere el Orden del Día e incluir una terna que urge del Liceo La Unión.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción de Orden



ARTICULO III TERNA LICEO LA UNIÓN

ACUERDO N° 414

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Maria del Milagro Campos Víquez, Directora Liceo Rural La Unión, dice:

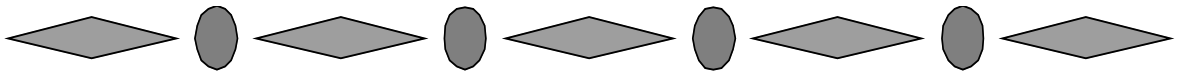
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por este medio les saludo y deseo éxitos en las funciones que realizan en pro del crecimiento y mejoramiento continuo del cantón de Pococí. Por otra parte quisiera solicitar el nombramiento de los miembros de la junta administrativa del Liceo Rural La Unión, debido al vencimiento de la misma; por ello y de acuerdo con el artículo 18 del reglamento de juntas administrativas. Se adjuntan las siguientes nóminas para que sean elegidas según lo establece el artículo 14 del reglamento de juntas, de esta manera lograr que inicie su labor en pro del buen funcionamiento de la institución. Las propuestas se discutieron y acordaron en el Consejo de profesores, celebrado el día 29 de febrero del año 2016, en conjunto con la participación de la representación del Gobierno Estudiantil y se encuentra registrada en el acta Número 01- 2016, artículo 4, inciso A.

NOMBRE**N° CÉDULA**

Rubén Gerardo Rojas Alvarado	203000237
Felicindo Godínez Godínez	102970382
Yinia Patricia Rodríguez Alvarado	303400045
Maria Teresa Esquivel Arrieta	700680666
Aurelia de la Concepción Mendoza	155816063216

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Señor Alcalde para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

**ARTICULO III****CONVOCATORIA A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO DE TASAS
SEGÚN ACUERDO N°347 DEL ACTA N°16 EXTRAORDINARIA DEL 03-
03-2016.****ACUERDO N° 415**

Reg. Supl Iván Angulo Vargas.

Para hacer una observación con referente a los puntos que se quieren tomar el día de hoy, este órgano colegiado tomo un acuerdo del cual solicita formalmente a la administración abrir un órgano procedimiento administrativo para determinar si hubo alguna anomalía o una responsabilidad de la administración o a quien corresponde, la solicitud formal de este servidor es del fondo del órgano, lo que es meramente de la administrativa este honorable Concejo no podría tocarlo el día de hoy, razón porque, porque ya el órgano se inició le corresponde al señor Alcalde abrir el órgano y determinar si hubo o no hubo actividad de responsabilidad. Entonces el comentar o hablar del fondo del documento horita seria como

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

embarrialarlo adelantar el criterio lo que corresponde, entonces yo si le pediría al señor Presidente o a los compañeros Regidores, que si se quiere hablar del tema general de los que son las tasas es una cosa, y del órgano de procedimiento es otra, para que no haya las dos actividades aquí el día hoy, sino que allí están los señores abogados para que hagan la solicitud.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Es expresa de parte del compañero Angulo Vargas, él solicito que se incorporara vía propuesta la solicitud o la orden de abrir un órgano de procedimiento, entonces le solicitaría a la administración si traen algo al respecto, si abrió un órgano de procedimiento y sino que nos diga por qué se apartó de acuerdo respectivo señor Alcalde, voy a leer textualmente el acuerdo, Acta N° 16, Artículo I, Acuerdo N° 348.

PROPUESTA:

Presentada por el Reg. Iván Angulo Vargas.

Solicitarle a este honorable Concejo, que la administración abra *un órgano de procedimiento administrativo*, para conocer el alcance de la responsabilidad de las personas que hicieron incurrir en error a este honorable Concejo, según lo especificado el documento SJI-CM-17-2015, que aporta el Licenciado Christian Córdoba.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sr. Alcalde Emilio Espinoza Vargas.

Saluda, señor Presidente en primer lugar, yo creo que antes de abrir un órgano director primero tienen que hacerse las investigaciones del caso, a ver si se justifica hacer el órgano director creo que la propuesta está bien, pero antes de abrir un órgano deben de revisarse los antecedentes a ver si hay alguna vinculación daño o alguna situación especial para poder abrir el órgano director, no se puede hacer de esa forma, incluso cuando se va hacer el órgano director primero se hacen las investigaciones del caso, procedimiento pre, y luego se determina si lo que existe es justificable para poderlo abrir, entonces como el acuerdo se tomó justamente la semana pasada, yo no sé si ya quedo eso en firme en el acta porque prácticamente eso se cumple hasta el día jueves o el viernes.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Se cumplió inmediatamente porque yo lo dispense del trámite de comisión, aplique el artículo 44, y 45 del Código Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Alcalde Emilio Espinoza Vargas.

En este momento estamos haciendo las averiguaciones del caso, a ver si procede como corresponde en primer lugar yo digo el Concejo me toma la decisión de ordenanza, en primer lugar ahí si hay una dificultad, yo tengo que revisar el asunto para ver si realmente se justifica abrir el órgano director, no se puede abrir de otra forma. Yo quisiera eso tratarlo, si hay que abrirlo hay que abrirlo yo no estoy en ningún momento en contra de esto, pero si antes de ese asunto a mí me gustaría que tal vez se investigara un poquito y se revisara los datos porque en verdad lo que se dijo ahí, lo que solicita inclusive el licenciado Manuel Hernández, es que el acuerdo que se tomó en el 2011 se elimine. Ahora hasta el momento lo que se ha hecho no se ha incurrido todavía en ningún error o sea no hay ningún tipo por él lo menos en el cuadro que yo les pedí de la parte tributaria que hiciera todo el desglose que ellos prepararon toda la información respectiva para que ustedes también entiendan por donde va la cosa, aquí no hay un perjuicio, aquí no hay ningún tipo de daño por lo menos que lo que se ha visto, entonces no es un efecto así como se plantea de que hay perdidas millonarias ni nada por el estilo, eso no es cierto y lo digo, están los argumentos reales para eso.

La actitud que tiene el señor licenciado Manuel Hernández es válido, y eso es lo que él quería ya el Concejo tomo el acuerdo, ahora procede realmente hacer la resituación porque en este momento es algo muy significativo, de la ochenta y una Municipalidad que hay horita solamente hay cuatro que están con eso, y se han hecho las investigaciones del caso, entonces yo voy a revisar con detenimiento el asunto y si procede abrir el órgano director yo voy abrir, como realmente se me faculta para hacerlo, pero si antes necesito tener un poquito más de información, porque lo que se me dio a mí, pues yo creo que no está muy apegado a la realidad.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

En síntesis de parte de la administración se está apartando del acuerdo, no lo ha abierto.

Sr. Alcalde Emilio Espinoza Vargas.

No señor, lo que estoy diciendo es que primero investigo para ver si se justifica hacer el órgano director primero, no estoy disiento que me estoy apartando, simplemente es, voy a revisar la información que se me está dando para poder hacer la revisión del caso y si procede lo hago.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Que quede en actas las palabras.

Reg. Supl Iván Angulo Vargas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Para hacer una aclaración, lo que dice el señor Alcalde es correcto, lo que si quiero que quede claro que los acuerdos son ordenanzas, así de sencillo practico, le corresponde en distancia ya sea vetarlos o ejecutarlos, entonces son ordenanzas así están claros los artículos, incisos, y todo lo que corresponde y sobre todo con la materia de control interno, este Concejo no sobrepasa de sus límites de poder en ningún momento, simplemente el procedimiento de cuál es, es el que se tomó, le corresponde a usted determinar cuándo le corresponda, si va abrir el procedimiento o no y usted lo justificara si está bien o está mal, esa es su responsabilidad, el honorable Concejo tomo la responsabilidad que le incurría cual, porque en el documento dice *se le indujo al Concejo Municipal a cometer un error*, de tal manera que el Concejo tiene que subsanar ese vacío que quedo ahí. Eso es simplemente lo que le corresponde al honorable Concejo para visión de las personas que están aquel lado, recuerden que las actas son públicas y aquí la gente dice: ¡bueno indujo al Concejo a comer un error y se quedaron queditos todos!, entonces de tal manera es un argumento meramente para corregir tanto para aquel lado, como para este otro lado, entonces yo quisiera hacer esa salvedad con referente al comentario del señor Alcalde, que está bien, está correcto tiene que tener su espacio de tiempo, pero también tiene que determinarlo en cuanto tiempo para poder iniciar el proceso a este mismo honorable Concejo.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Voy hacer muy específico, el acuerdo es claro dice inclusive que el umbral quinto del documento que nos hicieron llegar decía que hicieron incurrir en un error de forma involuntaria al Concejo Municipal por parte de la administración, odia mente nos indujeron, entonces al no hacer uso del articulo 158 la administración, entonces no ha entrado a este Concejo por parte de la administración el uso del artículo 158, entonces yo pensé que algunos dos o tres compañeros me hicieron el comentario que si trae el órgano de procedimiento, ya usted lo dijo que va hacer una análisis previo, para ver si lo abre o no, pero yo entiendo también la parte de los compañeros y compañeras que también entonces salvan responsabilidades al hacer la solicitud expresa y con base a eso al no haber el órgano pues entonces se puede entrar en discusión del mismo.

Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Saluda, Precisamente al haber recurrido a la solicitud de que estuviera don Carlos acá, mejor preguntémosle al que sabe, porque hay una situación que tiene que ver con la parte procesal sino se cumple con un procedimiento correcto se puede interponer un recurso por no haberse cumplido con el procedimiento la parte que en este caso. La inquietud don Carlos y es la consulta muy puntual es que son dos situaciones, efectivamente la propuesta del Regidor Angulo pues todos decidimos respaldarla en el sentido de la forma en la que viene presentado el informe por el departamento que usted preside, en ningún momento ha sido algo personal contra ningún funcionario, a la vez también se toma la decisión de conocer la situación directamente de los funcionarios les corresponde a ese

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

departamento, la pregunta sería ¿al nosotros tener conocimiento como lo está planteando el señor Angulo sobre el conocimiento de lo que vamos a tener con ellos podría traer como consecuencia un recurso permeado por las personas a las que se les vaya, vamos a suponer que abrir el órgano en relación a la parte procesal o el Concejo puede hoy conocer la participación de los funcionarios que fueron citados hoy independientemente de si abre el órgano o no se abre, para que no vaya a ver un asunto de vicio!

Lic. Carlos Hernández Hernández.

Saluda, yo creo que lo mejor en esos términos, ya don Emilio lo ha planteado que él está analizando la posibilidad de que se abra un órgano director, no lo abre me imagino no sé si se hará una investigación preliminar no sé qué ira plantear él. Pues si yo siento que a pesar de que no hay una imputación todavía concreta pues no sería recomendable, yo siento que no es recomendable entrar a analizar cosas de fondo, cosas que eventualmente se podría analizar precisamente ya en un procedimiento formal instaurado, ni siquiera en la investigación preliminar, porque la investigación preliminar es un asunto que la hace la administración facultativamente para que al final tener un mejor criterio si abre o no abre un procedimiento.

Entonces posiblemente se podrían aquí dependiendo como gire el debate acá se podrían tocar asuntos que necesariamente se requerían tocar y a nivel del procedimiento, yo no podría decirles a ustedes háganlo o no lo hagan, pero si les puedo decir que desde el punto de vista jurídico si sería recomendable dar un chance de lo que plantee a ver cuál es la decisión que va a tomar el señor Alcalde.

Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Que conste en actas la respuesta que hace el jefe del departamento legal, para saber qué decisión tomamos.

Reg. Gerardo Rojas Molina.

Saluda, ¡y esa decisión señor Alcalde cuanto se va a llevar!. Eso es importante saber cuánto va a llevarse el señor Alcalde en tomar una decisión si levanta un órgano o no lo levanta, porque también podríamos pensar, como dice don Carlos y yo le agradezco la respuesta que nos está dando porque en parte él está recomendando, de que nada vamos hacer con ponernos a discutir cosas aquí si no tenemos ningún órgano, pero que pasaría si el señor Alcalde dice no es procedente levantar ningún órgano.

Sr. Alcalde Emilio Espinoza Vargas.

A como se está planteando yo siento que cualquier cosa que se haga aquí sería incurrir ensuciar el órgano director, yo estoy pidiéndole promoción como corresponde como se me de la ordenanza de revisar la información y ver hasta dónde llega toda esta implicación,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

porque yo en verdad la desconocía realmente en este asunto y entonces vamos a revisar porque si hay un error hay que corregirlo y yo creo que bien lo dice el licenciado Carlos Hernández, discutir el fondo en este momento o por el fondo de lo que está haciendo sería ensuciar el procedimiento, yo creo que viéndolo así coincido, déjenme más bien el tiempo para revisar la situación porque yo tengo que revisar antes de proceder hacer el órgano director, si hay suficientes antecedentes para que esto se haga, entonces comunicación una semana más hemos estado recabando información en todas las demás Municipalidades y en todos los sectores a ver cómo está el asunto, y a ver si hay algún tipo de error por parte nuestra o hay algo en que podamos nosotros incurrir en un error que se haya cometido y que tenga implicaciones para la administración, entonces eso es lo que estamos haciendo.

Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Muchas gracias a doña Grace, auditora y que depende también de este Concejo, aprovechando de que usted está aquí para que valga las horitas que ha tenido que esperar también me gustaría una respuesta de parte también de la auditoría.

Sra. Auditora Grace Chinchilla Villegas.

Saluda, la posición de la auditoría es y lleva razón la parte jurídica, hay que hacer una investigación preliminar antes de decidir si van abrir o no el procedimiento administrativo.

Reg. Silvia Rodríguez Cerdas.

Que consten en actas las palabras de ambos funcionarios y esta Regidora se acoge a los criterios técnicos jurídicos planteados por ambos.

Reg. Rotney Escalante Núñez.

Saluda, de igual manera en la misma forma de la compañera, me acojo al criterio técnico en este caso de los cual voy a respetar gracias.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Eso ahora es muy fácil acogerse a un criterio, yo al menos no le preguntaría a don Carlos, porque don Carlos es funcionario de planta, subalterno del jerarca que a lo último quien tiene que tomar la decisión de abrir el órgano, obviamente lo comprometemos eso en primer instancia y segundo instancia el espíritu de la solicitud que se hizo la mayoría era para dilucidar en algún sentido el tema, en tercera la administración tenía que traer si iba abrir o no el órgano, porque fue casi una semana después que se le hizo la solicitud a través de un acuerdo, hago este comentario porque estamos convocando a una sesión extraordinaria para el respecto, porque si a mí lo hubieran dicho yo la desconvoco, porque

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

para venir en cinco minutos y decir que nos acogemos a lo que dicen los dos funcionarios, entonces yo hubiera llamado a Grace, hubiera llamado a Carlos en la tarde y desconvoque y entonces evitamos todo esto.

Reg. Supl. Cliver Vega Rodríguez.

Yo en vista de esto y lo poquito que investigue porque ese día no estuve en la sesión de lo que trataron de pasar información algunos compañeros porque yo no he visto el documento, si me venía con la inquietud de realmente que saliera algo hoy porque en realidad cuando en la sesión del acta extraordinaria N°10 del 10-02-2016, habla de los ingresos presupuestarios desde el 2010 al 2015, y aquí orgullosamente se ha dicho que desde el 2010 al 2015, se duplico de cuatros mil setecientos millones, estamos en ocho mil trescientos veintiocho la liquidación del 2016, y ustedes saben y siempre he dicho que a mí me extraña eso puesto que todos los procesos aquellos de catastro estaban suspendidos y hasta ahora Cariari va entrar en escena este año y yodo el asunto, si los que estábamos aquí tributando a nivel de distrito central y comercio sentíamos el peso tributario y como buenos contribuyentes uno a veces no se aboca porque si se está viendo obra, pero la pregunta mía se la dejo para que lo analicen en esos procesos o sea real esto en función a que hay realmente objetividad y existe a nivel de todo el Cantón una verdadera democracia de equidad de cobro, esa es la pregunta que les voy a dejar a los compañeros que se van a poner analizar ese tema, porque eso lo digo como contribuyente, el peso tributario nuestro es excesivo habiendo más equidad y metiendo realmente a toda la gente que debe tributar en este cantón, estoy seguro que tendríamos más ingresos pero de una forma cobrada más equitativamente.

Reg. Supl Iván Angulo Vargas.

El señor Alcalde no va a llegar y decir que no va abrir el órgano de procedimiento porque le da la gana perdón con la palabra, él tendrá que justificarlo, lo que pasa que ese es el procedimiento, me disculpa que no entendí para que convocaron la sesión, de hecho no la entendí hasta hoy en la tarde que me puse a conversar con Yorleny y algunos compañeros y me llamo la atención, pido disculpas que no puse atención y quiero hacer claro con eso porque este servidor fue que solicito el órgano de procedimiento precisamente para subsanar los errores que hayamos incurrido todos, como lo dije si buscan en el acta para que los compañeros Mauricio y Cinthia, yo siempre soy muy directo a mí no me interesa en este campo, voy a decir una palabra que tal vez no es la correcta, pero es la que voy a mencionar es quienes son las personas, sino quien es el departamento, el departamento si ustedes no estuvieran ahí no estuviéramos aquí en esta discusión, en este caso el documento es claro yo lo hice que tanto es responsable el honorable Concejo por no haber leído, porque tomo un acuerdo simplemente voto y solo este servidor razono, en este caso de lo que doy a entender es que debemos de subsanar para un lado o para otro, lo que el señor Alcalde dijo es correcto tiene que valorar la actividad para ver si calza o no calza y él tendrá que traerle una justificación al Concejo,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

las razones por cuales y asumirá también su actividad si es falsa o no es falsa de lo que él dice, entonces es una situación de que es equilibrante para todas las partes.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Recojo el espíritu de la intervenciones la mayoría se acoge a lo que indica el señor Hernández abogado y la señora Chinchilla además de lo que dice el compañero Rojas. ¡Señor Alcalde para cuando nos traería usted la respuesta de la solicitud!.

Sr. Alcalde Emilio Espinoza Vargas.

Yo pienso que con lo hemos recabado, porque el acuerdo me llevo el lunes ya en firme, sin embargo lo estamos abocando y creo que en una semana ya tenemos la información exacta si cabe hacer el órgano director como procede, como les digo no estoy diciendo que no simplemente que necesito el tiempo para poder hacer una investigación previa, como es procedimiento que debe hacerse, un órgano se abre a primera, primero se investiga y luego se buscan los antecedentes y se justifica, se hace el órgano director como corresponde, entonces yo digo denme una semana de tiempo señor Presidente y yo traigo el comunicado ya oficial a este Concejo Municipal de lo que se va hacer con esto.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Entonces usted estaría convocando a una sesión extraordinaria al respecto.

Sr. Alcalde Emilio Espinoza Vargas.

Yo tampoco entendí para qué es la sesión, porque yo pensé que era para revisar un poquito los datos, pero si era para ver si yo hago el órgano director o no, no se justificaba, si yo veo que hay que abrir el órgano director le comunico, comunicado oficial al Concejo Municipal que se abre el órgano director que hay suficientes elemento para abrir el órgano director.

Sr. Alcalde Emilio Espinoza Vargas.

Antes de cerrar la sesión, que quede en actas las palabras del compañero Alcalde. Yo le estaba preguntando al secretario porque también uno tiene que ser equilibrado y el secretario me dice que él traslado todos los acuerdos e igualmente la propuesta del señor Angulo Vargas, por eso yo al menos pensé que venía algo al respecto, entonces le tomó la palabra señor Alcalde que quede en actas usted nos trae en los próximos días o nos manda el documento a la secretaria para verlo en correspondencia o si quiere convoca para ver más de fondo el tema y entrar en discusión ya lo que evidentemente nos interesa, es si eventualmente la hacienda municipal pueda sufrir algún deterioro, si hay algunas responsabilidades por inducir al error, y entiendo también y es criterio de algunos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

compañeros si se va a sentar responsabilidades igual usted si se va apartar también del tema o porque puede eventualmente usted también alegar inducción al error al jerarca, eso le queda señor Alcalde en virtud de lo antes expuesto, de parte mía no me gusta la situación hay cosas de que uno viene puntualmente y mucha gente entenderá ya esto ha hecho eco en el Cantón, inclusive me han llamado otras municipalidades al respecto lo que me dijeron es que apenas nosotros tengamos algún asunto no nos manda para nosotros no entrar también en el error, no me gusta cerrar una sesión cuando uno viene preparado, pero vamos a esperar la respuesta de la administración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Esperar la respuesta por el tiempo expresado por el señor Alcalde.

AL SER LAS DIESIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-FREDDY HERNÁNDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS,
ARCH

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.